

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****4932** *REAL MURCIA C.F., S.A.D.*

Anuncio publico de anulación de operaciones de reducción y ampliación de capital de Real Murcia C.F., S.A.D.

D. Felipe Moreno Romero, actuando en nombre y representación de Real Murcia C.F., S.A.D., con C.I.F. A-30016315 y domicilio Avda. de la Afición de Real Murcia s/n – Churra (Murcia), en su condición de Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración, como mejor proceda en derecho, Informo:

I.- En fecha 17 de julio de 2025 se ha producido sentencia (nº 1004/2025) de la Audiencia Provincial de Murcia (Sección 4ª), en rollo recurso apelación nº 879/2024 con procedencia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia (procedimiento de origen CLC Comunicación Previa Concurso - Homologación Judicial nº 000085/2024), por la que se declara la ineficacia del plan de reestructuración de Real Murcia C.F., S.A.D. aprobado previamente en Junta de Accionistas de 12 de diciembre de 2023 y posteriormente homologado por el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia mediante Auto de 02 de mayo de 2024.

II.- Real Murcia C.F., S.A.D., entre los meses de mayo y julio de 2024, ejecutó reducción y ampliación de capital (operación acordeón), consistente en reducción de 11.377.231,66.-€ hasta dejarlo en cero euros y ampliación de 7.250.000,00.-€ instrumentada en ampliación dineraria de 3.250.000,00.-€ y no dineraria (por compensación de créditos) de 4.000.000.-€, todo ello en desarrollo del citado plan de reestructuración de Real Murcia C.F., S.A.D. previamente aprobado.

Como consecuencia de la mencionada sentencia de la Audiencia Provincial de Murcia, de 17 de julio de 2025, la declaración de ineficacia del referido plan de reestructuración conlleva la anulación de actos de ejecución adoptados en desarrollo del mismo, incluidas las operaciones societarias de reducción y ampliación de capital detalladas en el párrafo anterior.

III.- El capital social de Real Murcia, C.F., S.A.D., tras la anulación de las operaciones de reducción y ampliación de capital mencionadas, a efectos tanto externos como internos a nivel del contrato social, a la fecha queda fijado en la cifra de 11.377.231,66.-€, por ser el existente en el momento inmediatamente anterior a los actos de ejecución de acuerdos societarios del plan de reestructuración de la Sociedad que ha devenido ineficaz.

El capital social actual de 11.377.231,66.-€, por tanto, es el compuesto por los todos accionistas inscritos en el libro de registro de socios en la configuración del mismo hasta el mes de abril de 2024, siendo estos los únicos que ostentan tal condición de socio y los derechos inherentes a la misma a esta fecha.

Murcia, 26 de agosto de 2025.- El Presidente y Consejero Delegado, D. Felipe Moreno Romero.

ID: A250039651-1